

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1 0 0 3 1 0

## Casablanca, 12.6 ENE. 2011

VISTOS:

 La necesidad de adquirir 6 válvulas Solenoide Hunter y un Programador 24 est., para Prodesal 1,

2.- Lo informado por Prodesal 1, según Mem. Nº 01.

Lo establecido en el art. 10 Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886,

Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

Adjudíquese mediante trato directo a **TERMOPLASTICO Y VALVULAS LTDA.**, Rut. N° 77.584.650-k la compra de 6 válvulas Solenoide Hunter y un Programador 24 est., por la suma única y total de \$ 362.596.- IVA Incluido.

- II.- La Oficina de Prodesal estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Administrador Municipal
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta complementaria N° 21405 (55) "Administración de Fondos Prodesal 1" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

Secretario Municipal (S)

Distribución: Prodesal 1 Dir. Control Dir. Finanzas Alcaldía Jurídico MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)